



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y SEIS.

Ven y utilidad de esta Republica de Lima  
el señor D. Juan Berdun de Espinoza  
Corregidor y Justicia mayor de esta Ciudad  
y los señores D. Juan Felix Leoner, D.  
Garcia Sarmiento, D. Pedro Gomez Thomas  
D. Gines de Moya, D. Pedro Marin, D.  
Manuel Cano, D. Andres Ferrer, D.  
Jacinto Ruiz, D. Andres Chico, D. Gines  
Garcia Alvaraz, D. Casco Sabredo, D.  
de Matta Aquilar, D. Juagun de  
D. Juan Garcia Navarro, D. Andres  
Ros, D. Pedro Lujos, Residores: D. Gu  
Hernandez Procur. General, y D.  
Lopez Guebara Jurado

to  
Juaam. del Pozo  
Entre en este Cabildo Antonio Mar  
Poutero de Salas, y Juro por Dios y a  
Cruz en forma de dño. haver ditado de  
Cavalleros Capitulares, Procuradores  
y Personero para este Ayuntamiento  
en virtud de Seducas Mandadas  
pachar por el señor Corregidor de  
sider a fin de tratar en asunto de  
medias, y q. el Sr. D. Juan Joh. Gu

*[Handwritten signature]*

